

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y TESORERÍA
PRESUPUESTO CALENDARIZADO DISPONIBLE POR CLAVE PRESUPUESTAL
UNIDAD RESPONSABLE:114 -SECRETARÍA DE FINANZAS



Unidad Ejecutora		002 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA														
Programa		000 - ACTIVIDADES CENTRALES DE GESTIÓN														
Subprograma		00 - - -														
Proyecto		000 - - -														
Obra/Actividad		002 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TIPO DE OBRA: OPERACIÓN														
AALAA0125		- ASIGNACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO														
C		SERVICIOS GENERALES														
CLAVE PRESUPUESTAL	TC	PARTIDA ESPECIFICA	MODIFICADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
114002-000000000002-313303AALAA0125	D	303-AGUA	1,794,120.50	0.00	0.00	0.00	1,682,101.05	33,615.25	12,101.05	10,000.00	12,101.05	10,000.00	12,101.05	10,000.00	12,101.05	
EJERCIDO:			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
POR EJERCER:			1,794,120.50	0.00	0.00	0.00	1,682,101.05	33,615.25	12,101.05	10,000.00	12,101.05	10,000.00	12,101.05	10,000.00	12,101.05	

"Certifico que el presente reporte presupuestal fue emitido por el Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP) 2025, refiriendo a la Unidad Responsable **114 - Secretaría de Finanzas**, y la fuente de financiamiento **AALAA0125 - Asignación Para Funcionamiento**, para sustentar que se cuenta con saldo disponible en la partida específica **303 - Agua**, en la clave **114002-000000000002-313303AALAA0125**, a la fecha **14 de mayo de 2025**, prevista para afrontar las obligaciones de pago derivadas de la solicitud para la **Adquisición de agua potable, mediante la celebración de un contrato abierto**, por un monto de hasta **\$1,794,120.50 (Un millón setecientos noventa y cuatro mil ciento veinte pesos 50/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (tasa 0%)**. Lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 7 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 20 segundo párrafo de su Reglamento, 57 fracción I y 104 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como del 81 del **Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca** para el Ejercicio Fiscal 2025".


L.F.C.P. Paola Porras Pérez
Directora Administrativa de la Secretaría de Finanzas

Dirección Administrativa
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca